



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Desarrollando habilidades emocionales: un programa de intervención para mejorar la convivencia en 1º de la ESO

Trabajo fin de estudio presentado por:	Rebeca Isabel Pérez Méndez
Tipo de trabajo:	Programa de intervención
Especialidad:	Orientación educativa
Director/a:	Sandra Soriano Moreno
Fecha:	21/05/2025

Resumen

Este Trabajo Fin de Máster presenta el diseño de un programa de intervención orientado a mejorar la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional del alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, promoviendo la implicación activa de la comunidad educativa. La propuesta parte de un análisis contextual de un centro urbano con diversidad sociocultural, en el que se detecta la necesidad de implementar estrategias preventivas frente a los conflictos escolares.

Aunque el programa contempla varias unidades de actuación, el trabajo se centra en la Unidad 3: Proyecto de mediación escolar. En concreto, se desarrolla la Fase 1, centrada en la formación inicial del profesorado y del alumnado mediador, mediante tres actividades clave que combinan la reflexión, el aprendizaje práctico y la simulación de situaciones reales. La metodología aplicada integra dinámicas activas, role-playing y análisis de casos reales.

Como conclusión principal, se subraya el papel transformador de la orientación educativa en la creación de entornos escolares más inclusivos, participativos y emocionalmente seguros.

Palabras clave: Convivencia escolar, educación emocional, mediación, acción tutorial, implicación familiar.

Abstract

This Master's Thesis presents the design of an intervention program aimed at improving school coexistence and the socio-emotional development of first-year students of Compulsory Secondary Education, promoting the active involvement of the educational community. The proposal is based on a contextual analysis of an urban center with sociocultural diversity, which identifies the need to implement preventive strategies for school conflicts.

Although the program includes several units of action, the work focuses on Unit 3: School Mediation Project. Specifically, Phase 1 focuses on the initial training of teachers and student mediators through three key activities that combine reflection, practical learning, and simulation of real-life situations. The methodology applied integrates active dynamics, role-playing, and analysis of real-life cases.

The main conclusion highlights the transformative role of educational guidance in creating more inclusive, participatory, and emotionally safe school environments.

Keywords: School coexistence, emotional education, mediation, tutorial action, family involvement.

Índice de contenidos

1. Introducción.....	8
1.1. Justificación y planteamiento del problema	9
1.2. Objetivos.....	11
1.2.1. Objetivo general	11
1.2.2. Objetivos específicos	11
2. Programa de intervención.....	12
2.1. Introducción del Programa de intervención	12
2.2. Contextualización	15
2.2.1. Características del centro	15
2.2.2. Características del Departamento de Orientación.....	15
2.2.3. Agentes participantes en el Programa de Intervención.....	16
2.3. Objetivos del Programa de Intervención.....	17
2.3.1. Objetivo general	17
2.3.2. Objetivos específicos	17
2.4. Aportación del Programa de intervención al desarrollo de las competencias clave	17
2.5. Distribución del tiempo	20
2.6. Contenidos. Unidad de actuación	22
2.7. Ámbito de actuación	25
2.8. Orientaciones metodológicas.....	25
2.9. Organización de los espacios.....	27
2.10. Selección y organización de los recursos	28
2.11. Evaluación y seguimiento	29
2.12. Evaluación del Programa de intervención.....	32

2.13.	Normativa	33
3.	Conclusiones.....	35
4.	Limitaciones y prospectiva	37
	Referencias bibliográficas.....	38
Anexo A.	Cuestionario de satisfacción - Alumnado mediador	42
Anexo B.	Cuestionario de satisfacción – Profesorado participante	43
Anexo C.	Cuestionario de satisfacción – Familias.....	44
Anexo D.	Ejemplos de recursos de la Unidad de Actuación	45

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de centros educativos españoles que imparten educación emocional. 10

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Agentes educativos participantes en el Programa de intervención</i>	16
Tabla 2. <i>Relación del Programa de Intervención con competencias clave</i>	18
Tabla 3. <i>Relación entre los elementos del Programa de Intervención</i>	18
Tabla 4. <i>Temporalización de implementación del Programa de Intervención</i>	20
Tabla 5. <i>Cronograma visual de implementación del Programa de Intervención</i>	21
Tabla 6. <i>Diseño de unidad de actuación. Unidad 3: Proyecto de mediación escolar</i>	23
Tabla 7. <i>Rúbrica de evaluación de simulación de mediación entre iguales</i>	31
Tabla 8. <i>Matriz DAFO del Programa de Intervención</i>	32

1. Introducción

La convivencia escolar es un factor esencial para asegurar un entorno educativo adecuado. Un clima de convivencia positivo contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y fomenta la cultura de la paz, el respeto, la empatía y la cooperación comunitaria. Diferentes investigaciones recientes demuestran que las competencias emocionales y sociales influyen en el rendimiento escolar y en el bienestar personal y social del alumnado (Canton, 2024, Silvina, 2021 y García 2023), y se destaca la importancia de trabajarlas en los centros educativos también como una forma de prevención de conductas disruptivas y de acoso escolar (González y Martínez, 2023 y UNED Pamplona - Fundación Caja Navarra, 2024).

Este Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) desarrolla y amplía el Proyecto Transversal elaborado a lo largo del primer cuatrimestre para las asignaturas de este Máster, centrándose en el clima escolar y las relaciones entre los agentes educativos, pero adaptado ahora a un nuevo contexto. El objetivo es diseñar un programa de intervención educativa para mejorar la convivencia escolar en un centro público de 1º de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO). En cuanto al contexto, este programa está dirigido a un centro educativo público ubicado en una zona urbana de la Comunidad Foral de Navarra con gran diversidad cultural y socioeconómica, donde convergen una pluralidad de realidades y necesidades diversas.

El programa de intervención que se presenta pretende mejorar la convivencia y el clima escolar, fomentando la cohesión social y comunitaria, fortaleciendo las relaciones de la comunidad educativa, favoreciendo la implicación y participación familiar y dotando al alumnado de herramientas socioemocionales con las que puedan desenvolverse en los retos de la vida.

Para ofrecer una educación de calidad, hay que atender de manera integral e inclusiva a los estudiantes (Ley Orgánica 3/2020, 2020). La Agenda 2030 y su Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) n.º 4, referido a una Educación de Calidad, destaca el papel de la educación para el desarrollo del respeto y la convivencia democrática pacífica entre personas y comunidades y adopta un enfoque integral y humanístico en el que se priorizan valores, actitudes y comportamientos. Además, la meta 4.7 exige que el sistema educativo

integre en el currículo una formación integral basada en valores (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023).

De acuerdo con el informe UNESCO acerca de la promoción del bienestar socioemocional de los niños y jóvenes durante la crisis, es necesario incorporar las habilidades socioemocionales en los programas de capacitación para profesores (Instituto de Inteligencia Emocional y Neurociencia Aplicada, 2021).

Con este programa de intervención se busca construir ambientes educativos apropiados, inclusivos, cohesionados, que promuevan la cultura de la paz y la comunicación como fundamento para la resolución de conflictos, comprometidos con el bienestar y la atención personal y emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, transformando los centros educativos en espacios de oportunidades para el desarrollo integral.

1.1. Justificación y planteamiento del problema

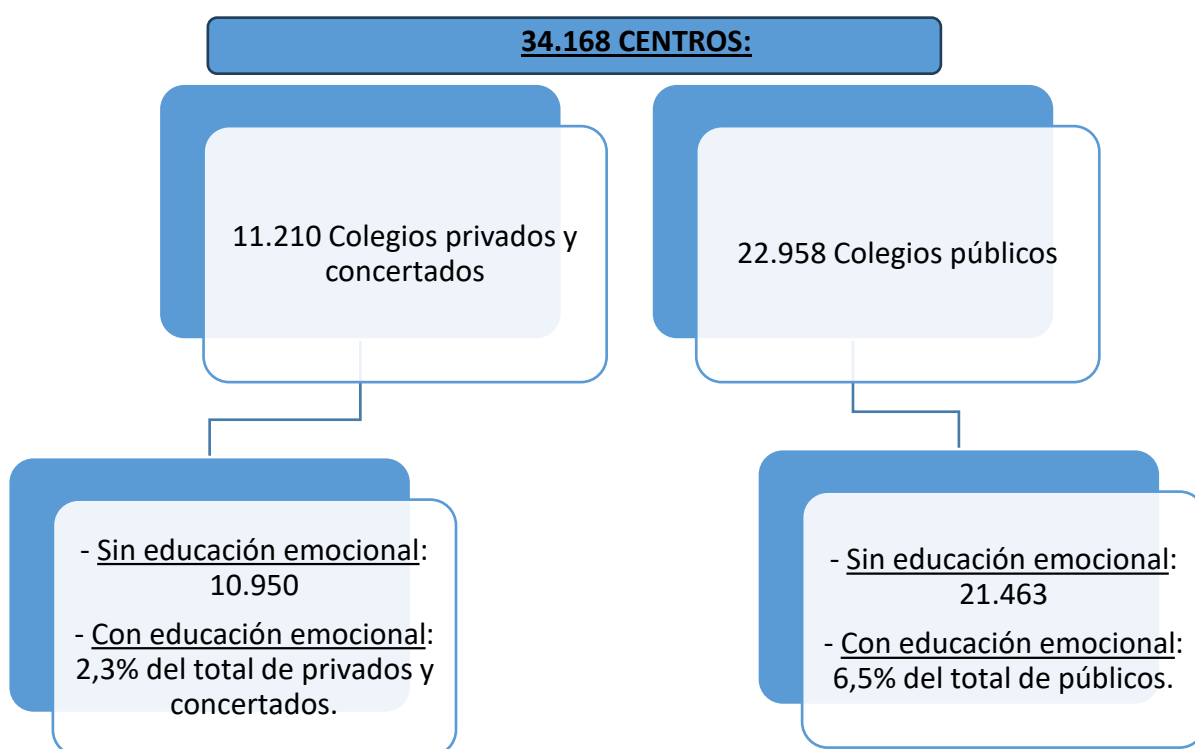
Una convivencia positiva y respetuosa es esencial para que los entornos educativos sean lugares que promuevan el desarrollo integral del alumnado. En la actualidad, los centros educativos públicos presentan gran diversidad, una amplia variedad cultural y socioeconómica. Para Guzmán Muñoz et al., (2014), esto se manifiesta en conflictos interpersonales y dificultades de comunicación emocional eficaz. A este escenario se añade la compleja fase de la adolescencia que atraviesa el alumnado de 1º de la ESO, en la que empiezan a construir su personalidad e identidad. Esta fase implica intensas y profundas transformaciones y cambios emocionales, físicos, sociales y psicológicos, que les exponen a factores de riesgo y vulnerabilidad, lo que pueden generar una cierta inestabilidad mental e inseguridad personal (Bustamante et al., 2022 y Rojas et al., 2023). A esto se suman los cambios de etapa educativa.

Por esta razón, es necesario implementar actuaciones concretas que garanticen una convivencia armoniosa, que mejoren el clima escolar, las relaciones y la participación activa entre familia y centros educativos. Esto es clave para prevenir conflictos y para lograr un ambiente apropiado para el desarrollo y el aprendizaje, entornos educativos que sean seguros y respetuosos.

El Instituto de Inteligencia Emocional y Neurociencia Aplicada (2021) enfatiza el valor de la inteligencia emocional en el ámbito educación. No obstante, únicamente un 5% de los colegios en España incorporan la educación emocional en su proyecto educativo y en la práctica, a pesar de existir un alto grado de sensibilidad en los centros respecto a su relevancia para una educación y desarrollo integral del alumnado.

A continuación, se muestra en la Figura 1 el porcentaje de centros educativos españoles que imparten educación emocional.

Figura 1. *Porcentaje de centros educativos españoles que imparten educación emocional.*



Fuente: Instituto de Inteligencia Emocional y Neurociencia Aplicada, (2021)

La ausencia de estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos, así como la carencia de capacitación del profesorado, familias y estudiantes en habilidades socioemocionales genera que los conflictos se agudicen, impactando en el bienestar del alumnado, en su rendimiento académico y en el ambiente educativo (Merino, 2021 y Lacoba, 2018). De acuerdo con una investigación nacional, el 90% de los docentes consideran imprescindible que se realice de manera previa una capacitación docente en habilidades

socioemocionales, para que el alumnado pueda adquirir después estas habilidades. Además, el 62% de los directores de centros educativos consideran muy complicado implantar la educación emocional, pero están convencidos de su efecto beneficioso para mejorar como personas, las relaciones interpersonales, para disminuir el acoso escolar y para mejorar la motivación y el rendimiento escolar (Instituto de Inteligencia Emocional y Neurociencia Aplicada, 2021).

Por esta razón, este programa pretende satisfacer estas necesidades mediante diversas sesiones de educación emocional, mediación, resolución pacífica de conflictos, formaciones para profesorado, familias y alumnado, y fomentando la implicación y participación familiar en la comunidad educativa. Además, se fundamenta en un marco teórico basado en fuentes recientes, literatura científica incluyendo artículos académicos e investigaciones en el ámbito educativo, legislación y normativa vigente tanto nacional como autonómica y libros.

1.2. Objetivos

Los objetivos del Trabajo Fin de Máster (TFM) orientan el trabajo, influyen en el planteamiento y en la metodología, y serán retomados en las conclusiones para valorar su cumplimiento.

1.2.1. Objetivo general

El objetivo general es diseñar un programa de intervención educativa dirigido al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para fortalecer la convivencia escolar, el bienestar emocional del alumnado y la colaboración entre la escuela y las familias, garantizando un entorno de aprendizaje inclusivo y seguro.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar las necesidades socioemocionales del alumnado y los principales retos en la convivencia escolar dentro del centro educativo.
- Elaborar propuestas de formación para el profesorado en la promoción de competencias socioemocionales y gestión del clima escolar.
- Diseñar estrategias de colaboración con las familias para fortalecer su implicación en la vida escolar y fomentar una cultura de convivencia positiva.
- Definir un sistema de evaluación del programa que permita medir su impacto en la convivencia y su aplicabilidad en otros contextos educativos.

2. Programa de intervención

2.1. Introducción del Programa de intervención

Este programa de intervención se enmarca en el Departamento de Orientación del centro educativo y tiene como finalidad principal mejorar la convivencia escolar en 1º de Educación Secundaria Obligatoria, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, la implantación de un sistema de mediación escolar y la implicación activa de toda la comunidad educativa. La propuesta nace de la necesidad de generar espacios seguros, respetuosos e inclusivos en centros con una alta diversidad cultural y social, donde los conflictos interpersonales pueden afectar negativamente al clima escolar. La acción se articula en torno a tres ejes fundamentales: el alumnado, el profesorado y las familias. Desde este enfoque, se impulsan acciones conjuntas y coordinadas que favorezcan la corresponsabilidad, el diálogo y la participación, promoviendo un ambiente positivo y cooperativo en la vida del centro.

El programa se encuadra principalmente dentro del ámbito de actuación del Plan de Acción Tutorial (PAT), ya que gran parte de las actividades se desarrollan a través de sesiones de tutoría grupal, dirigidas al desarrollo de habilidades socioemocionales, la mejora de la convivencia y la participación del alumnado en la vida del centro. Desde el PAT se refuerzan valores como la empatía, la escucha activa o la gestión de emociones, fundamentales para una convivencia escolar saludable. A su vez, se relaciona con el apoyo al profesorado, al ofrecer formación específica para docentes en estrategias de intervención socioemocional, resolución pacífica de conflictos y acompañamiento emocional del alumnado. Esta formación no solo mejora la práctica docente, sino que también contribuye a generar un clima de aula más positivo y cohesionado. El programa también se vincula con el ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el desarrollo de competencias socioemocionales está estrechamente relacionado con el rendimiento académico, el bienestar del alumnado y su implicación escolar. Un entorno emocionalmente seguro favorece la atención, la motivación y la participación en el aprendizaje. Finalmente, se enmarca también en el ámbito de la atención a la diversidad, al proponer una intervención inclusiva, preventiva y adaptada a las necesidades del alumnado. Se parte de la realidad de un centro con gran diversidad cultural, social y emocional, y se promueven estrategias que favorecen la equidad, el respeto a las

diferencias y la participación activa de todo el alumnado, incluyendo aquellos que presentan necesidades educativas específicas o dificultades de integración.

La orientación educativa desempeña un papel esencial dentro del sistema educativo, no solo por su función en la orientación académica y profesional del alumnado, sino también por su implicación en el desarrollo personal y social del mismo. El orientador educativo asume la responsabilidad de diseñar, coordinar y supervisar propuestas de intervención como esta, colaborando estrechamente con tutores, equipos docentes y familias para garantizar su éxito.

Este trabajo se alinea con la normativa educativa vigente, tanto a nivel estatal como autonómico, entre la que destacan:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se regula la ESO y se establecen las enseñanzas mínimas.
- Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, sobre derechos y deberes del alumnado y convivencia en los centros educativos.
- Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, sobre orientación educativa y profesional en los centros de Navarra.
- Orden Foral 204/2010, sobre la regulación de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral.
- Orden Foral 69/2023, sobre inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

El programa se estructura en torno a cuatro unidades de actuación, cada una de ellas con un enfoque específico y complementario:

- **Unidad 1:** Evaluación del contexto escolar. Incluye el diagnóstico inicial mediante encuestas, entrevistas y observación para identificar las necesidades del centro en relación con la convivencia y el desarrollo socioemocional.

- **Unidad 2:** Proyecto de Educación emocional. Se compone de dos fases; Fase 1: Formación del profesorado en gestión emocional y convivencia. Abarca la capacitación docente en competencias socioemocionales, clima de aula, acompañamiento emocional y prevención de conflictos. Fase 2: Educación emocional en el aula: consiste en talleres para el alumnado que fomentan el autoconocimiento, la empatía, la gestión emocional y las habilidades sociales, de diciembre a junio.
- **Unidad 3:** Proyecto de mediación escolar. Es la unidad principal de este trabajo. Se estructura en tres fases: formación, implementación/aplicación del protocolo de mediación y evaluación/mejora. En concreto, se desarrolla la Fase 1: Formación, que tiene lugar entre septiembre y diciembre, y está dirigida tanto al profesorado como al alumnado voluntario que actuará como mediador. Esta fase incluye tres actividades clave:
 - Debate guiado y análisis de casos reales para comprender la naturaleza de los conflictos escolares.
 - Taller práctico en el que se trabajan las distintas fases del proceso de mediación.
 - Simulación de mediaciones entre iguales (role-playing), centrada en la aplicación de habilidades como la escucha activa, la empatía y la comunicación asertiva.

Estas actividades, combinadas con una metodología participativa y recursos didácticos adaptados, pretenden sentar las bases para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para mediar entre iguales de forma eficaz y respetuosa.

- **Unidad 4:** Colaboración familia-escuela para la convivencia.
Incluye talleres, encuentros y espacios de diálogo con familias para favorecer su implicación en la mejora del clima escolar.

En los siguientes apartados se detalla la estructura completa del programa, los objetivos específicos, la metodología, los recursos utilizados, el cronograma y el sistema de evaluación diseñado para garantizar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad de esta propuesta en el contexto educativo.

2.2. Contextualización

2.2.1. Características del centro

Este programa de intervención se implementará en un instituto público de educación secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, situado en una zona urbana con una amplia variedad cultural y socioeconómica. El centro educativo dispone de instalaciones que comprenden aulas dotadas con recursos tecnológicos, biblioteca, salas de informática, aula ikasNOVA¹, gimnasio, laboratorio, aula de tecnología, aula de relajación, y espacios dedicados a actividades extracurriculares y de orientación educativa. Además, dispone de un comedor escolar y servicios de apoyo psicopedagógico para atender a las necesidades del alumnado.

El instituto pertenece a un barrio con una elevada diversidad cultural, lo que se manifiesta en la heterogeneidad de sus estudiantes. El entorno sociocultural de las familias es diverso, con una mezcla de núcleos de clase media y otros que se encuentran en una situación socioeconómica de vulnerabilidad. Un porcentaje considerable de los estudiantes proviene de familias migrantes, lo que incrementa el desafío de la integración y la necesidad de estrategias inclusivas. Los padres y madres del alumnado presentan distintos grados de implicación en el proceso educativo, por lo que resulta esencial incentivar su implicación activa mediante talleres y reuniones regulares.

2.2.2. Características del Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación del instituto se conforma por el orientador educativo, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), así como profesorado de apoyo educativo (EAE) en tareas de intervención psicopedagógica. Este equipo tiene la responsabilidad de diseñar e implementar planes de acción relacionados con la orientación académica, profesional y personal de los estudiantes. Además, desempeña un rol crucial en la atención a la diversidad, brindando apoyo no solo al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), sino también a aquellos que presentan dificultades de

¹ Aula educativa innovadora en Navarra que fomenta el aprendizaje activo con tecnología y metodologías colaborativas. Su diseño impulsa la creatividad, la interacción y el desarrollo de competencias clave, especialmente la digital (Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, s.f.).

aprendizaje, necesidades de compensación educativa o incorporación tardía, dentro del grupo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Su labor es esencial para adaptar el currículo a las necesidades individuales del alumnado, ofreciendo estrategias metodológicas inclusivas, apoyos específicos dentro del aula y planes de intervención individualizados. Colaboran con los docentes en la elaboración de medidas de atención a la diversidad y en la aplicación de metodologías activas que promuevan la equidad en el proceso de aprendizaje. También cooperan en la creación y puesta en marcha de estrategias de mediación y convivencia escolar, aportando a la mejora del ambiente educativo del centro.

2.2.3. Agentes participantes en el Programa de Intervención

Para asegurar la adecuada implementación del programa de intervención, se requerirá la implicación y participación de diferentes agentes educativos que desempeñarán funciones concretas, las cuales se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. *Agentes educativos participantes en el Programa de intervención*

AGENTES	FUNCIONES
Orientador/a	Responsable de coordinar el programa, diseñar estrategias de intervención y supervisar su implementación.
Especialistas PT/AL	Apoyarán la intervención con alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje o necesidades de compensación educativa, favoreciendo la inclusión y la adaptación de estrategias pedagógicas.
Docentes	Encargados de aplicar en el aula las estrategias trabajadas en la formación, incorporar la educación emocional en su enseñanza y apoyar la mediación escolar.
Alumnado	Participante activo en el programa, tanto en el desarrollo de habilidades socioemocionales como en la resolución de conflictos a través de la mediación.
Familias	Participantes en talleres y encuentros formativos propuestos. Ayudan a la consolidación de los aprendizajes socioemocionales en coordinación con el centro educativo.
Equipo directivo	Responsable de garantizar la viabilidad del programa, proporcionando los recursos necesarios y facilitando la coordinación entre los diferentes agentes educativos.

Fuente: elaboración propia

2.3. Objetivos del Programa de Intervención

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración del Programa de intervención, y que constituyen el marco de referencia de las acciones, las evaluaciones y las modificaciones futuras, son los siguientes:

2.3.1. Objetivo general

El objetivo general es promover la convivencia escolar positiva, desarrollar competencias socioemocionales en el alumnado y facilitar la prevención y resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar, con la implicación de toda la comunidad educativa.

2.3.2. Objetivos específicos

- Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en el alumnado mediante estrategias de educación emocional, promoviendo el autoconocimiento, la empatía y la gestión emocional.
- Diseñar un sistema de mediación escolar que capacite a estudiantes y docentes en la resolución pacífica de conflictos y refuerce la cultura del diálogo y la convivencia.
- Capacitar al profesorado en estrategias de intervención socioemocional y gestión del aula, dotándolos de herramientas efectivas para mejorar el clima escolar.
- Involucrar a las familias a través de actividades formativas y espacios de diálogo que fomenten su participación activa en la convivencia escolar.
- Establecer un modelo de evaluación que permita medir la efectividad del programa en la mejora del bienestar emocional y la convivencia escolar, asegurando su sostenibilidad y posible replicabilidad.

2.4. Aportación del Programa de intervención al desarrollo de las competencias clave

La orientación educativa desempeña un papel esencial en el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ya que ésta proporciona herramientas para el aprendizaje autónomo, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. La intervención propuesta en este programa posibilita trabajar las diferentes competencias clave que favorecen el

crecimiento personal y académico del alumnado, promoviendo un enfoque integral de la educación.

A continuación, se detallan en la Tabla 2 las competencias clave que se desarrollarán a través de este programa de intervención y las acciones relacionadas:

Tabla 2. *Relación del Programa de Intervención con competencias clave*

COMPETENCIAS CLAVE	ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
Competencia en comunicación lingüística	Dinámicas de diálogo, mediación escolar y resolución de conflictos, donde el alumnado mejorará su capacidad de expresión oral y escrita en situaciones de convivencia.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Mediante el autoconocimiento y la gestión emocional, ayudando al alumnado a desarrollar habilidades para la resolución de conflictos, la toma de decisiones y la autorregulación emocional.
Competencia en ciudadanía	Mediación escolar y educación en valores, promoviendo el respeto, la empatía y la participación en la comunidad escolar.
Competencia digital	Participación en foros virtuales, encuestas digitales y recursos multimedia, el alumnado desarrollará el uso responsable de la tecnología como herramienta de comunicación y aprendizaje.
Competencia emprendedora	Se promoverá el liderazgo y la autonomía en el alumnado, permitiéndoles desarrollar habilidades de iniciativa y colaboración para gestionar sus propios conflictos y actuar como mediadores activos en el centro.

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta en la Tabla 3 la relación entre los objetivos del Programa de Intervención, las unidades de actuación, los ámbitos de intervención, los agentes participantes y las competencias clave:

Tabla 3. *Relación entre los elementos del Programa de Intervención*

Objetivo del Programa	Unidad de Actuación	Ámbito de Intervención	Agentes Implicados	Competencias Clave
Establecer un modelo de evaluación que permita medir la efectividad del programa en la mejora del bienestar emocional	1. Evaluación del contexto escolar: Observación, encuestas y entrevistas.	PAT y Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: mejora continua	Centro educativo: todos los agentes educativos	Digital, Personal y social

y la convivencia escolar, asegurando sus sostenibilidad y posible replicabilidad.		de la intervención.		
Capacitar al profesorado en estrategias de intervención socioemocional y gestión del aula, dotándolos de herramientas efectivas para mejorar el clima escolar	2. Proyecto de Educación emocional. Fase 1. Formación del profesorado en gestión emocional y convivencia. Talleres y reuniones formativas	Apoyo al profesorado: capacitación en convivencia y acompañamiento emocional.	Claustro docente: profesorado y orientador educativo	Aprender a aprender, Ciudadanía
Diseñar un sistema de mediación escolar que capacite a estudiantes y docentes en la resolución pacífica de conflictos y refuerce la cultura del diálogo y la convivencia.	3. Proyecto de mediación escolar.	PAT y Atención a la diversidad: convivencia escolar, inclusión y resolución de conflictos.	Centro escolar y comunidad educativa: Alumnado, orientadores y familias	Ciudadanía, Personal y social
Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en el alumnado mediante estrategias de educación emocional promoviendo el autoconocimiento, la empatía y la gestión emocional.	2. Proyecto de Educación emocional. Fase 2: educación en el aula. Sesiones de tutoría y dinámicas grupales	Plan de Acción Tutorial (PAT): tutoría, desarrollo personal y social.	Aula y orientación educativa: alumnado y profesorado	Comunicación lingüística, Personal y social
Involucrar a las familias a través de actividades formativas y espacios de diálogo que fomenten su participación activa en la convivencia escolar	4. Colaboración familia-escuela para la convivencia: Encuentros y talleres para familias	PAT y Atención a la diversidad: refuerza vínculos para la inclusión y mejora de la convivencia.	Comunidad educativa: familias, orientador, equipo directivo	Ciudadanía, Comunicación lingüística

Fuente: elaboración propia

2.5. Distribución del tiempo

Para asegurar la implementación y puesta en marcha progresiva del programa de intervención, se ha establecido una temporalización general que comprende un curso académico, conforme al calendario fijado por la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra.

A continuación, se presenta se presenta en la Tabla 4 la temporalización en la que se establecen los periodos en los que se realizará cada actividad, cada unidad de acción y los agentes implicados en cada una de ellas.

Tabla 4. *Temporalización de implementación del Programa de Intervención*

PERIODO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE ACCIÓN	AGENTES IMPLICADOS
Septiembre-Junio	Evaluación inicial (diagnóstico), procesual y final (encuestas, observación, entrevistas). Evaluación del impacto del programa. Análisis y ajustes.	1: Evaluación del contexto escolar	Todos los agentes educativos: orientador, profesorado, familias, alumnado
Septiembre-Diciembre	Capacitación docente en gestión emocional y convivencia	2: Proyecto de Educación emocional (Fase 1)	Profesorado, orientador, expertos colaboradores
Septiembre-Diciembre	Capacitación docente en resolución de conflictos	3: Proyecto en mediación escolar (Fase 1)	Profesorado, orientador, expertos colaboradores, futuros mediadores
Enero-Junio	Implementación/aplicación del protocolo de mediación escolar y evaluación y mejora del proyecto.	3: Proyecto en mediación escolar (Fase 2 y 3)	Mediadores escolares, profesorado, alumnado
Diciembre-Junio	Talleres de educación emocional para el desarrollo de habilidades socioemocionales	2: Proyecto de Educación emocional (Fase 2: educación en el aula)	Profesorado, alumnado, orientador, expertos colaboradores
Septiembre-Junio	Encuentros y talleres con familias	4: Colaboración familia-escuela	Familias, orientador, expertos colaboradores, equipo directivo

Fuente: elaboración propia

A continuación, en la Tabla 5, se presenta el cronograma de un modo más visual.

Tabla 5. *Cronograma visual de implementación del Programa de Intervención*

UNIDADES DE ACTUACIÓN		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1: Evaluación del contexto escolar	ACT.										
2: Proyecto de educación emocional (Fase 1: Formación del profesorado en gestión emocional y convivencia)	A CT.										
3: Proyecto de mediación escolar (Fase 1: formación).	ACT. 1 Comprendiendo el conflicto escolar. Debate guiado y análisis de casos reales										
	ACT. 2 Aprendemos a mediar paso a paso. Taller práctico										
	ACT. 3 Ponerse en el lugar del otro. Simulación de mediaciones entre iguales										
3: Proyecto de mediación escolar (Fases 2 y 3: aplicación y evaluación del proyecto).	ACT.										
2: Proyecto de Educación emocional: Fase 2: educación en el aula.	ACT.										
4: Colaboración familia-escuela.	ACT.										

Fuente: elaboración propia

2.6. Contenidos. Unidad de actuación

El Departamento de Orientación tiene encomendado facilitar la atención a la diversidad del alumnado y contribuir al desarrollo integral de todos los estudiantes mediante actuaciones que favorezcan la inclusión, la convivencia y el bienestar emocional. Dentro del programa de intervención diseñado para 1º de la ESO, se contemplan varias unidades de actuación que responden a las necesidades detectadas en el centro en cuanto a relaciones interpersonales, prevención de conflictos y promoción de la cultura de paz.

Estas unidades integran contenidos socioemocionales esenciales para que el alumnado aprenda a gestionar emociones, convivir de forma respetuosa y resolver conflictos de manera constructiva. A continuación, se presentan las unidades que componen el programa, prestando especial atención a la unidad 3, en su fase 1, que será desarrollada en profundidad en este apartado.

Unidades de actuación del Programa de Intervención:

- **Unidad 1:** Evaluación del contexto educativo.
- **Unidad 2:** Proyecto de Educación emocional. Se compone de dos fases;
 - Fase 1: formación del profesorado en gestión emocional y convivencia.
 - Fase 2: educación emocional en el aula.
- **Unidad 3:** Proyecto de mediación escolar. Se compone de 3 fases;
 - Fase 1: formación en mediación a profesorado y alumnado seleccionado (desarrollada en este trabajo).
 - Fase 2: aplicación del proyecto de mediación.
 - Fase 3: evaluación del proyecto.
- **Unidad 4:** Colaboración familia-escuela.

La unidad 3 tiene como finalidad el diseño de un proyecto de mediación escolar en el centro educativo que fomente la cultura del diálogo, el respeto y la resolución pacífica de los conflictos. La propuesta parte de una formación inicial dirigida al profesorado, que será el encargado de formar posteriormente, también dentro de la fase 1, a un grupo de estudiantes voluntarios y sensibilizados con la mejora de la convivencia. El proceso formativo contará con la colaboración del equipo de orientación y agentes externos especialistas en mediación escolar, garantizando un enfoque profesional y ajustado a las necesidades del centro.

Esta unidad se configura como una estrategia de prevención y resolución pacífica de los conflictos interpersonales, fomentando la corresponsabilidad del alumnado, el empoderamiento juvenil y la mejora del clima escolar. Su desarrollo abarca todo el curso escolar, iniciándose con una fase de formación (septiembre-diciembre) y continuando con una fase de aplicación (enero-marzo) y una de evaluación y mejora del proyecto (abril-junio), que se describen de forma general en el apartado de descripción.

Objetivos de la unidad:

- Capacitar al profesorado en técnicas de mediación escolar.
- Sensibilizar y formar al alumnado mediador sobre estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Establecer un protocolo básico de mediación en el centro.
- Favorecer la cultura del diálogo y la corresponsabilidad en la gestión de la convivencia.

A continuación, se presenta en la Tabla 6 el diseño de unidad de actuación número 3, correspondiente al proyecto de mediación escolar.

Tabla 6. *Diseño de unidad de actuación. Unidad 3: Proyecto de mediación escolar*

UA Nº	TEMPORALIZACIÓN	ETAPA/CURSO	ESTUDIANTE/GRUPO	
3	Septiembre-Junio (formación inicial y desarrollo)	1º ESO	Profesorado y alumnado mediador	
TÍTULO Y JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIÓN				
TÍTULO: Patrulla escolar de mediación				
JUSTIFICACIÓN: El aumento de los conflictos interpersonales en el centro requiere estrategias que empoderen a toda la comunidad educativa para gestionarlos de forma constructiva. A través de la formación del profesorado y del alumnado mediador, esta unidad promueve la implicación activa en la mejora de la convivencia desde una perspectiva colaborativa, dialogante y preventiva.				
ÁMBITO DE ACTUACIÓN				
Plan de Acción Tutorial (PAT) y Atención a la Diversidad: convivencia escolar, inclusión y resolución de conflictos.				
ELEMENTOS DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN				
Fase1: Formación (septiembre-diciembre)				
CONTENIDOS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
Introducción a los conceptos de conflicto y mediación escolar	Competencia ciudadana	Act.1 Comprendiendo el conflicto escolar: Debate guiado y análisis de casos reales sobre conflictos escolares	Reconoce situaciones de conflicto y diferencia entre tipos de conflictos	Cuestionario diagnóstico inicial, observación directa
Fases del proceso de mediación escolar	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Act. 2: Aprendemos a mediar paso a paso: Taller práctico sobre las etapas del proceso de mediación	Identifica las fases de la mediación y su aplicación en el contexto escolar	Ficha de trabajo, rúbrica de autoevaluación

Habilidades sociales y emocionales para mediar	Competencia en comunicación lingüística y social	Act. 3: Ponerse en el lugar del otro: Simulación de mediaciones entre iguales (role-playing)	Aplica habilidades de escucha activa, empatía y comunicación asertiva en simulaciones	Registro de desempeño, rúbrica de observación estructurada	
DESCRIPCIÓN					
La unidad consta de tres fases que se desarrollan a lo largo del curso escolar. La Fase 1, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre, se centra en la formación inicial del profesorado y del alumnado mediador. Esta fase constituye el núcleo de esta unidad de actuación que se desarrolla en este apartado, y tiene como objetivo dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer adecuadamente la mediación escolar. La formación se organiza en tres bloques de contenidos principales: ○ <u>Introducción a los conceptos de conflicto y mediación escolar</u>: Introducción a los conceptos de conflicto y mediación escolar: Se inicia con una aproximación teórica al conflicto y su tipología, así como a la mediación como herramienta educativa. A través de debates guiados y análisis de casos reales, se fomenta la reflexión crítica y la toma de conciencia sobre la importancia del diálogo como vía para la resolución pacífica de los conflictos. ○ <u>Fases del proceso de mediación escolar</u>: En este bloque, los participantes aprenden de forma práctica las etapas que conforman la mediación escolar: preparación, expresión de los puntos de vista, búsqueda de acuerdos y cierre del proceso. El aprendizaje se refuerza mediante talleres participativos, el uso de fichas de trabajo y simulaciones que permiten familiarizarse con el protocolo completo. ○ <u>Habilidades sociales y emocionales para mediar</u>: Se trabajan competencias como la escucha activa, la empatía, la comunicación no violenta y la asertividad. Mediante dinámicas grupales y juegos de rol, el alumnado mediador ensaya diferentes situaciones conflictivas adoptando roles diversos, lo que favorece la interiorización del modelo de mediación y la identificación de áreas de mejora a través de la evaluación y la reflexión compartida. La Fase 2, desarrollada entre enero y marzo, se centra en la aplicación real del protocolo de mediación escolar. En este periodo, el alumnado mediador comienza a intervenir en conflictos reales del centro, contando con el acompañamiento y seguimiento del profesorado responsable. Finalmente, la Fase 3 (abril-junio) se dedica a la evaluación y mejora del proyecto. Se realizan reuniones de revisión del funcionamiento del equipo de mediación, se plantean propuestas de ajuste y se llevan a cabo actividades de sensibilización para el resto del alumnado con el fin de consolidar una cultura de convivencia y diálogo.					
ACTIVIDADES/ SESIONES	METODOLOGÍA	RECURSOS (Ver Anexo D)	TIEMPO	ESPACIO	AGENTES
Act. 1: Comprendiendo el conflicto escolar	Sesiones teóricas, debate guiado y análisis de casos reales sobre conflictos escolares	Casos reales anonimizados, fichas de análisis, pizarra digital, presentaciones, manual del mediador, vídeos.	2 sesiones (1 h cada una)	Sala de reuniones / aula polivalente	Orientador/a, agentes externos, profesorado tutor, alumnado mediador
Act. 2: Aprendemos a mediar paso a paso	Taller práctico con simulación estructurada de las fases de mediación	Guías de procedimiento, fichas secuenciales, vídeos explicativos, escenarios de rol.	3 sesiones (1 h cada una)	Aula de tutoría o aula polivalente	Profesorado tutor, orientador/a, alumnado mediador
Act. 3: Ponerse en el lugar del otro	Role-playing de mediaciones entre iguales, coevaluación y reflexión conjunta	Escenarios ficticios, rúbricas de observación, formularios de reflexión.	1 sesión (1 h)	Aula polivalente	Alumnado mediador, profesorado implicado, orientador/a
OBSERVACIONES	La unidad será evaluada de forma continua, atendiendo al nivel de implicación, aprendizaje y desarrollo de competencias de los agentes participantes. Se realizarán sesiones de refuerzo y seguimiento trimestrales. La coordinación con el equipo directivo será clave para integrar la mediación escolar dentro del Plan de Convivencia.				

Fuente: elaboración propia

2.7. Ámbito de actuación

La unidad de actuación desarrollada —centrada en la implementación de un proyecto de mediación escolar para el alumnado de 1º de la ESO— se articula fundamentalmente en torno a dos ámbitos de actuación del Departamento de Orientación:

Apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT):

La propuesta contribuye de forma directa al PAT al ofrecer recursos y estrategias concretas para trabajar la convivencia y la gestión de conflictos desde el aula. Las actividades diseñadas fomentan el desarrollo de competencias socioemocionales del alumnado, se integran en las sesiones de tutoría, y promueven la participación activa de los estudiantes en la mejora del clima escolar. Esta actuación fortalece el rol de la tutoría como espacio clave para la prevención de conflictos y el desarrollo de valores como la empatía, la escucha activa y el respeto mutuo.

Apoyo al profesorado:

La intervención incluye formación específica al profesorado en técnicas de mediación escolar, estrategias de resolución pacífica de conflictos y gestión emocional. Esta línea de actuación pretende dotar al equipo docente de herramientas prácticas para el acompañamiento del alumnado mediador, así como para la integración de dinámicas socioemocionales en su práctica docente diaria. Además, se favorece la coordinación entre docentes y orientadores para consolidar una cultura de mediación en el centro.

De forma transversal, esta unidad también conecta con el ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que un entorno escolar con relaciones interpersonales saludables y bien gestionadas repercute de manera positiva en la motivación, el bienestar emocional y el rendimiento académico del alumnado. Así, la mediación escolar se presenta no solo como una estrategia de resolución de conflictos, sino como un recurso preventivo y educativo al servicio de la mejora integral del centro.

2.8. Orientaciones metodológicas

La intervención propuesta se fundamenta en una metodología activa, participativa y cooperativa, en consonancia con los principios pedagógicos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (Real Decreto 217/2022) y con los principios de la

orientación educativa recogidos en el Decreto Foral 66/2010, de la Comunidad Foral de Navarra. Se parte de la premisa de que el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias socioemocionales requieren la implicación activa del alumnado en situaciones reales, por lo que se ha optado por metodologías que favorecen la implicación, la reflexión, el trabajo en equipo y la construcción conjunta del conocimiento. La unidad de actuación —el proyecto de mediación escolar— se articula en torno a metodologías activas, tales como:

- Aprendizaje cooperativo, para fomentar la corresponsabilidad en el grupo y la construcción conjunta de soluciones.
- Role-playing y simulación de conflictos, que permiten experimentar de forma vivencial las distintas fases de la mediación y ensayar habilidades socioemocionales.
- Talleres prácticos y dinámicas participativas, en los que se desarrollan habilidades como la empatía, la escucha activa, la asertividad o la comunicación no violenta.
- Evaluación formativa y coevaluación, para favorecer la autorregulación del aprendizaje, la mejora continua y el feedback constante entre iguales y con el profesorado.

Además, se promueve el uso de recursos innovadores, como rúbricas de observación, formularios digitales de autoevaluación o vídeos formativos que refuercen los contenidos trabajados y permitan adaptar la intervención a distintos estilos de aprendizaje.

Otro aspecto clave es la interconexión entre los distintos agentes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, equipo directivo y agentes externos colaboran de forma activa en el diseño, implementación y evaluación del programa, en línea con el enfoque sistémico de la orientación educativa. Esta colaboración mejora el sentido de pertenencia al centro y refuerza el clima de confianza y participación. La retroalimentación continua se contempla como un elemento esencial del proceso, recogida a través de registros, rúbricas y reuniones periódicas con los agentes implicados, permitiendo ajustar la intervención a las necesidades emergentes del contexto escolar. Por tanto, la propuesta metodológica se adapta tanto a los principios pedagógicos del currículo como a la normativa autonómica, y se fundamenta en aportaciones como las de Fernández et al. (2008), quienes destacan el papel de la inteligencia emocional como herramienta transversal para la mejora del aprendizaje y la convivencia escolar, o las de Lozano et al. (2018), que subrayan la importancia de integrar la mediación como estrategia educativa para la cultura de paz.

2.9. Organización de los espacios

La intervención se desarrollará en diversos espacios del centro, seleccionados en función de las necesidades de cada actividad, del número de participantes y del tipo de dinámica prevista. Esta planificación busca favorecer entornos seguros, accesibles, flexibles y adecuados para la convivencia, el aprendizaje y el acompañamiento emocional. Los principales espacios utilizados serán:

Aula de tutoría o aula ordinaria:

Utilizada especialmente en las sesiones formativas iniciales (debates, exposiciones teóricas, análisis de casos), ya que permite la disposición en U o en pequeños grupos que facilita la interacción entre alumnado y profesorado. Debe contar con proyector, pizarra digital, mesas móviles y sillas fácilmente desplazables.

Aula polivalente o sala de usos múltiples:

Espacio amplio, adaptable y equipado para la realización de talleres prácticos, dinámicas de grupo y simulaciones de mediación. Su versatilidad permite trabajar en subgrupos, hacer actividades de rol y disponer materiales por estaciones. Ideal para las actividades más vivenciales de la unidad.

Despacho del Departamento de Orientación:

Utilizado tanto para sesiones individuales de asesoramiento como para coordinación con el profesorado y seguimiento del alumnado mediador. Debe estar equipado con ordenador, acceso a documentación y mobiliario funcional (mesa amplia, sillas cómodas, archivador). También puede servir para entrevistas con familias o agentes externos colaboradores.

Sala de reuniones:

Espacio de encuentro entre los distintos agentes implicados: tutores, orientadores, equipo directivo, agentes externos y alumnado mediador. Se recomienda que disponga de pizarra, pantalla para presentaciones y mobiliario dispuesto para favorecer la comunicación (mesa redonda o semicircular).

Espacios informales del centro (patio, pasillos, biblioteca):

Aunque no sean espacios específicos de intervención, pueden ser relevantes durante la fase de implementación del programa, ya que los conflictos pueden emerger en ellos. Por tanto, el alumnado mediador y el profesorado implicado deben estar coordinados para intervenir en estos contextos de forma adecuada y preventiva.

En todos los espacios, se tendrá en cuenta la atención a la diversidad, asegurando la accesibilidad, la adecuación del mobiliario a diferentes necesidades físicas o sensoriales y la disposición del entorno para garantizar la seguridad, la comodidad y la participación activa de todo el alumnado.

2.10. Selección y organización de los recursos

La selección y organización de los recursos utilizados en este programa de intervención responde a la necesidad de garantizar una implementación eficaz, accesible y coherente con los objetivos y actividades planteadas en la unidad de actuación. Se han tenido en cuenta tanto recursos materiales como recursos humanos y digitales, adaptándolos a cada fase y actividad del programa.

Recursos materiales:

- Fichas impresas de trabajo: diseñadas para el análisis de casos, ejercicios de reflexión, autoevaluaciones y simulaciones prácticas.
- Guías de mediación: documentos con estructura paso a paso sobre el proceso de mediación escolar, disponibles para profesorado y alumnado mediador.
- Material audiovisual: vídeos educativos breves sobre resolución de conflictos y habilidades sociales, utilizados como soporte en las sesiones de formación.
- Rúbricas de observación y formularios de evaluación: tanto para profesorado como para alumnado, facilitando el seguimiento de las competencias trabajadas.
- Pizarra digital y ordenador portátil: utilizados en las exposiciones y talleres teóricos, así como en la visualización de recursos digitales.
- Carteles informativos y trípticos: para visibilizar el proyecto de mediación en el centro y sensibilizar a la comunidad educativa.

Recursos humanos:

- Orientador/a del centro: responsable de la planificación, coordinación y seguimiento del programa.
- Profesorado tutor: colaborador en la formación del alumnado mediador y en la aplicación de estrategias en el aula.
- Alumnado mediador: participante activo en las fases de formación y aplicación del programa.
- Agentes externos especializados en mediación: colaboran en la formación inicial del profesorado y aportan materiales y experiencias reales.

Recursos digitales:

- Presentaciones interactivas (PowerPoint, Canva): utilizadas en la formación inicial.
- Formularios de autoevaluación online (Google Forms): para recoger impresiones y evaluar el aprendizaje.
- Documentación compartida (OneDrive/Google Drive): para organizar materiales de trabajo y facilitar la colaboración entre agentes.

Todos los recursos han sido organizados temporalmente conforme a la planificación del programa, de forma que estén disponibles en el momento oportuno, y se adaptan a la diversidad del alumnado y a las diferentes dinámicas previstas. La disponibilidad y uso adecuado de estos recursos contribuirá de manera decisiva a alcanzar los objetivos establecidos y a garantizar la calidad del proceso formativo.

2.11. Evaluación y seguimiento

Características de la evaluación

La evaluación y el seguimiento del programa de intervención representan un componente fundamental dentro del diseño global del mismo, ya que permiten valorar su impacto real, detectar logros y dificultades, y establecer propuestas de mejora que aseguren su continuidad y sostenibilidad en el centro educativo. Este proceso no se limita a la valoración de los resultados finales, sino que abarca todo el desarrollo del programa, permitiendo realizar ajustes durante su implementación. Se concibe como una evaluación global, de carácter

formativo, continuo y participativo, que integra tanto el análisis de la adecuación del diseño como la coherencia entre los objetivos planteados, las actividades realizadas, la funcionalidad de las estrategias aplicadas y la relevancia de los contenidos para el contexto específico del alumnado. Además, se plantea desde una perspectiva mixta, combinando evaluación interna y externa, y utilizando herramientas tanto cuantitativas como cualitativas para obtener una visión completa del proceso y sus efectos.

Qué se evalúa

Se evaluará la adecuación del programa a las necesidades del centro y del alumnado, la coherencia entre objetivos, contenidos, metodologías y actividades, la funcionalidad real de las propuestas diseñadas y la relevancia de las competencias desarrolladas. Del mismo modo, se valorará la implicación de los distintos agentes educativos, la efectividad de los recursos empleados y la percepción general del alumnado y del profesorado respecto a los cambios generados en el clima escolar.

Quién evalúa

La evaluación será realizada de manera compartida por distintos agentes: por un lado, el equipo de orientación y el profesorado implicado llevarán a cabo una evaluación interna continua, a lo largo de todo el proceso. Por otro lado, se contempla la participación de agentes externos especializados en mediación escolar, quienes colaborarán tanto en la formación como en la revisión de la implementación, ofreciendo una visión objetiva y experta.

Cuándo se evalúa

En cuanto a los momentos, se plantean tres fases: una evaluación inicial, al comienzo del programa, centrada en el diagnóstico de necesidades y la percepción del alumnado respecto a la convivencia; una evaluación procesual, que se realiza durante la puesta en marcha, especialmente entre las distintas fases, para ajustar actuaciones si es necesario; y una evaluación final, orientada a valorar los logros alcanzados, el grado de participación, la consolidación del equipo de mediación y el impacto del programa en el clima escolar.

Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán diversos instrumentos: cuestionarios de percepción dirigidos al alumnado, profesorado y familias; rúbricas de observación del desarrollo de competencias en las sesiones prácticas; registros de seguimiento de los casos de

mediación; y formularios de autoevaluación y coevaluación por parte del alumnado mediador. Como ejemplo, se ha diseñado una rúbrica específica para valorar las simulaciones de mediación entre iguales, en la que se recogen aspectos como la escucha activa, la expresión emocional adecuada, el respeto a los turnos de palabra y la capacidad para facilitar el diálogo entre las partes implicadas. A continuación, se muestra en la Tabla 7 un ejemplo de rúbrica para ser aplicada en la simulación de mediación entre iguales.

Tabla 7: *Rúbrica de evaluación de simulación de mediación entre iguales*

Criterios de evaluación	Nivel 1: Inicial	Nivel 2: En proceso	Nivel 3: Adecuado	Nivel 4: Avanzado
Escucha activa	No mantiene contacto visual ni muestra interés.	Escucha parcialmente, interrumpe con frecuencia.	Escucha con atención y respeta los turnos.	Escucha atentamente, reformula ideas y muestra empatía
Expresión emocional adecuada	No expresa emociones o lo hace de forma inapropiada.	Expresa emociones básicas con dificultad.	Expresa sus emociones con claridad y respeto.	Muestra control emocional y reconoce emociones en los demás.
Respeto a los turnos de palabra	Interrumpe constantemente.	A veces respeta los turnos.	Generalmente respeta los turnos.	Respeto siempre los turnos y facilita la participación.
Facilitación del diálogo y búsqueda de acuerdos	No permite que ambas partes se expresen.	Intenta mediar pero desvía el foco o interfiere en las soluciones.	Guía el diálogo y fomenta el respeto entre las partes.	Facilita de forma activa que las partes generen sus propias soluciones y lleguen a acuerdos colaborativos.

Fuente: elaboración propia

Instrucciones de uso:

Esta rúbrica será utilizada por el profesorado observador y el propio alumnado en procesos de coevaluación y autoevaluación durante las simulaciones prácticas de mediación. Se recomienda acompañar su aplicación con un espacio breve de reflexión escrita o grupal para reforzar el aprendizaje.

Recogida de la evaluación y seguimiento

Los resultados obtenidos quedarán reflejados en distintos documentos oficiales del centro, como las actas del Departamento de Orientación, los informes de seguimiento del programa y las actas de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Además, los principales hallazgos y propuestas de mejora se incluirán en la memoria final del DO, con el objetivo de facilitar su continuidad y su posible replicabilidad en cursos posteriores.

2.12. Evaluación del Programa de intervención

Evaluar el programa de intervención no solo implica valorar sus efectos sobre el alumnado o sobre la convivencia escolar, sino también reflexionar sobre la propia labor del orientador educativo como agente clave en su diseño, coordinación e implementación. Esta evaluación final constituye un proceso de análisis integral que permite valorar la viabilidad real del programa, su aplicabilidad a lo largo del tiempo y su capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes del centro.

Uno de los instrumentos más útiles para este tipo de análisis es la matriz DAFO, ya que permite identificar los puntos fuertes y débiles del programa, así como las oportunidades y amenazas que podrían condicionar su desarrollo:

Tabla 8: Matriz DAFO del Programa de Intervención

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Diseño estructurado, coherente y ajustado a las necesidades del centro. - Implicación activa del profesorado y del alumnado mediador. - Metodologías participativas y recursos diversos. - Formación inicial sólida y colaboración con agentes externos.	- Dependencia del compromiso continuado del profesorado. - Necesidad de tiempos específicos dentro del horario lectivo. - Requiere seguimiento continuo del orientador.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Posibilidad de incorporar la mediación al Plan de Convivencia del centro. - Desarrollo de competencias clave transferibles a otras áreas. - Potencial para extender el programa a otros niveles educativos.	- Cambios en la plantilla docente que dificulten la continuidad. - Falta de recursos o apoyo institucional sostenido. - Escasa implicación de algunas familias.

Fuente: elaboración propia

Además del análisis DAFO, resulta fundamental recoger la percepción de los distintos agentes implicados (profesorado, alumnado mediador y familias) mediante cuestionarios de satisfacción (Ver [Anexo A, B y C](#)). Estos instrumentos, breves y accesibles, permitirán valorar aspectos como:

- La utilidad percibida del programa
- El grado de implicación y participación.
- La claridad en los objetivos y actividades.
- La mejora percibida en la convivencia del centro.

- Sugerencias y propuestas de mejora.

La eficacia del programa también puede medirse en función de indicadores como la disminución de conflictos registrados, el aumento en la participación del alumnado en iniciativas de convivencia, y la continuidad del equipo de mediación en cursos posteriores.

Por tanto, la evaluación final del programa no solo confirma si se han alcanzado los objetivos propuestos, sino que también sirve como base para tomar decisiones informadas sobre su continuidad, su posible ampliación y su integración definitiva dentro del Proyecto Educativo del centro. Evaluar también la función del orientador/a permite detectar áreas de mejora en su práctica profesional, consolidando su papel como figura clave en los procesos de mejora educativa y de atención a la diversidad.

2.13. Normativa

El presente programa de intervención se sustenta en la legislación educativa vigente tanto a nivel estatal como autonómico, la cual asigna al Departamento de Orientación un papel fundamental en el acompañamiento al alumnado y en la atención a la diversidad. Desde esta perspectiva, el orientador o la orientadora educativa no solo interviene en los procesos de orientación académica y profesional, sino que también participa activamente en la mejora de la convivencia, el desarrollo socioemocional del alumnado y la implementación de estrategias para garantizar la inclusión y el bienestar de toda la comunidad educativa.

En primer lugar, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, reconoce explícitamente la orientación educativa y la acción tutorial como ejes fundamentales para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Esta norma impulsa una cultura de paz, la prevención de conflictos, y destaca la necesidad de atender al desarrollo emocional del alumnado como parte esencial de su formación integral.

A nivel curricular y de organización de las enseñanzas, el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, subraya la importancia de promover la convivencia positiva, la participación activa del alumnado y la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito escolar. Este enfoque se ve directamente reflejado en los objetivos del programa, centrados en la mediación, la educación emocional y la implicación de las familias

En el ámbito autonómico, se recogen directrices más específicas que fundamentan tanto la estructura como los contenidos del programa. Destaca el **Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre**, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Este decreto otorga al Departamento de Orientación la responsabilidad de colaborar en la planificación y desarrollo de acciones que promuevan la educación personalizada, la prevención de dificultades y el desarrollo de la competencia emocional, incluyendo de forma expresa su papel en la mejora de la convivencia y la inclusión.

Junto a ello, el **Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto**, sobre derechos y deberes del alumnado y convivencia en los centros, y la **Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre**, que lo desarrolla, establecen las directrices para la elaboración e implementación de los Planes de Convivencia. Estas normas promueven la creación de entornos educativos seguros, basados en el respeto mutuo, e incorporan herramientas para la prevención y resolución de conflictos, como la mediación escolar.

El marco normativo autonómico se completa con la **Orden Foral 69/2023, de 21 de agosto**, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de Navarra. Esta orden impulsa una respuesta educativa adaptada a la diversidad del alumnado, subrayando el derecho de todos los estudiantes a recibir apoyos que favorezcan su participación y aprendizaje en condiciones de equidad.

Además, la **Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo**, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, refuerza la necesidad de garantizar entornos escolares libres de violencia, reconociendo el papel de la escuela en el desarrollo integral de los menores y en la atención a sus necesidades emocionales y sociales.

En conjunto, esta normativa configura un marco sólido que legitima y orienta la puesta en marcha del presente programa de intervención, asegurando que responda a los principios de inclusión, equidad, prevención de conflictos y mejora del clima escolar, que son pilares esenciales de la orientación educativa actual.

3. Conclusiones

El presente Trabajo Fin de Máster ha tenido como objetivo principal diseñar un programa de intervención educativa dirigido al alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, centrado en la mejora de la convivencia escolar, el desarrollo socioemocional del alumnado y la participación activa de las familias. A través del desarrollo de distintas unidades de actuación interrelacionadas, el programa ha sido concebido desde un enfoque integral, inclusivo y colaborativo, alineado con los principios fundamentales de la orientación educativa.

Respecto al primer objetivo específico, que planteaba analizar las necesidades socioemocionales del alumnado y los principales retos en la convivencia escolar, se ha logrado un análisis contextual riguroso. Este diagnóstico ha permitido identificar factores clave que afectan al clima del centro, como la diversidad cultural, la falta de habilidades sociales y los conflictos no gestionados. Este punto de partida ha sido esencial para justificar la intervención propuesta. En relación con el segundo objetivo, centrado en elaborar propuestas de formación para el profesorado, el trabajo ha desarrollado acciones específicas dentro de la Unidad 2: Educación emocional, así como en la Unidad 3: Mediación escolar. Estas actuaciones dotan al profesorado de recursos prácticos para la gestión emocional del aula, la prevención de conflictos y el acompañamiento al alumnado desde una perspectiva más humana, empática y cercana. El tercer objetivo, vinculado al diseño de estrategias de colaboración con las familias, se ha concretado en la Unidad 4, que contempla talleres y encuentros orientados a fomentar la corresponsabilidad y el acercamiento entre familias y escuela. Esta línea refuerza el valor de la comunidad educativa como un todo cohesionado, en el que el bienestar del alumnado es una meta compartida. El cuarto y último objetivo específico, centrado en definir un sistema de evaluación para valorar la aplicabilidad y eficacia del programa, se ha cumplido mediante la incorporación de instrumentos diversos (rúbricas, cuestionarios, seguimiento de casos), así como la propuesta de una evaluación continua, participativa y mixta. Esta estrategia garantiza una valoración realista del impacto del programa, permitiendo ajustes progresivos que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

Como principal aportación, este trabajo destaca la figura del orientador/a como agente esencial de cambio en el ámbito escolar. El diseño del programa responde de manera

coherente a las funciones asignadas al Departamento de Orientación y se posiciona como una herramienta viable y aplicable para favorecer entornos educativos más colaborativos, equitativos y emocionalmente saludables. En definitiva, el programa elaborado no solo ofrece respuestas concretas a las necesidades detectadas, sino que refleja el poder transformador de la orientación educativa cuando esta se articula de forma integral, preventiva y comunitaria. Apostar por una escuela donde el diálogo, la empatía y la corresponsabilidad sean valores centrales es apostar por una educación que no solo enseña, sino que también cuida, acompaña y transforma.

4. Limitaciones y prospectiva

El desarrollo de este Trabajo Fin de Estudios ha sido una experiencia formativa muy enriquecedora, aunque no ha estado exento de ciertas limitaciones que merecen ser analizadas de forma crítica. Una de las principales dificultades ha sido seleccionar actividades y estrategias viables sin disponer de una experiencia directa de implementación en un centro educativo. La falta de validación práctica, así como la ausencia de retroalimentación directa por parte de los agentes implicados, ha limitado la posibilidad de ajustar el programa a un contexto real y de observar su impacto directo en la convivencia escolar.

Asimismo, la recopilación de fuentes bibliográficas muy recientes sobre programas de mediación escolar específicos en Navarra ha supuesto una dificultad añadida. Para solventarlo, se han incorporado referencias de carácter general y legislación educativa vigente que permiten enmarcar teóricamente la propuesta. También se ha detectado la necesidad de seguir desarrollando estrategias que refuercen la formación continua del profesorado en competencias emocionales y la implicación real de las familias en los procesos de convivencia.

De cara al futuro, sería deseable implementar y evaluar esta propuesta en un entorno educativo concreto, recoger evidencias empíricas de su funcionamiento, y ampliar el programa a otros niveles de la ESO. Este trabajo, aunque académico y simulado, constituye un punto de partida sólido para desarrollar propuestas reales que contribuyan a crear entornos escolares más justos, inclusivos y emocionalmente seguros. Apostar por la mediación escolar y la educación emocional como ejes vertebradores de la convivencia no solo previene situaciones conflictivas, sino que también fortalece la empatía, la cohesión grupal y el respeto entre iguales. La implicación activa de docentes, alumnado y familias puede transformar la cultura del centro, generando espacios donde cada estudiante se sienta reconocido, valorado y acompañado en su desarrollo integral. En este sentido, la orientación educativa debe seguir evolucionando como motor de cambio dentro de las comunidades escolares.

Referencias bibliográficas

- Bustamante, L., Luzuriaga, M., Rodríguez, P., y Espadero, R. (2022). Desarrollo psicológico del adolescente: Una revisión sistemática. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 6(42), 389–398. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss42.2022pp389-398>
- Canton, D. W. (2024). Competencias emocionales como factor determinante del rendimiento escolar en el ámbito educativo. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6), 1733–1745. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3119>
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, 24 de septiembre de 2010.
- Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, (145), 29 de noviembre de 2010; corrección de errores, 24 de diciembre de 2010. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=9434>
- Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (s.f.). Aulas ikasNOVA. <https://aulaikasnovagela.educacion.navarra.es/aulas-ikasnov>
- Educación Chile. (2023). *Resolución de conflictos en el aula* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/hG6pavq3p0I>
- El Hombre Invisible Films. (2015, noviembre 26). *Mediación Escolar: Caso Profesor – Alumna* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/1XP07COagn4>
- Fernández, P. y Ruiz, D. (2008). La inteligencia emocional en la educación. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 6(2), 421-436 https://scholar.google.es/scholar_url?url=https://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/download/1289/1363&hl=es&sa=X&ei=UDjpZ9rjPJWrieoP3c6DuA0&scisig=AFWwaeZa_6iRxTc2awFlahL2NU_R&oi=scholarrr
- García-Peña, V. R. (2023). El resultado de la inteligencia emocional en el rendimiento académico de estudiantes de secundaria. *Horizon Nexus Journal*, 1(2), 60–69. <https://doi.org/10.70881/hnj/v1/n2/17>

- Gobierno de Aragón – Centro de Profesorado Sabiñánigo. (s.f.). *Mediación escolar: Recursos para el aula*. <https://formacionsabi.es/recursos/mediacion-escolar/>
- González, M., y Martínez, A. (2023). Influencia entre acoso escolar y las competencias emocionales: Un análisis en el ámbito educativo. En *Educación siglo XXI, nuevos retos, nuevas soluciones* (Vol. III, pp. 109-120). DYKINSON S.L.
- Guzmán Muñoz, E. J., Muñoz Muñoz, J., Preciado Espitia, E. A., y Menjura Escobar, M. I. (2014). La convivencia escolar: Una mirada desde la diversidad cultural. *Plumilla Educativa*, 153–174. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920281.pdf>
- Instituto de Inteligencia Emocional y Neurociencia Aplicada. (2021). *I Estudio Nacional sobre la Educación Emocional en los Colegios en España*. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosioa/documentos/7470_d_I-Estudio-Educacion-Emocional-en-los-Colegios-en-Espana-2021.pdf
- Lacoba Morte, R. (2018). La mediación escolar como estrategia para resolver conflictos y alternativa para reducir el acoso escolar. *Supervisión 21: Revista de Educación e Inspección*, (49). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7819454>
- Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de Atención y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, Derechos e Igualdad. *Boletín Oficial de Navarra*, (97), 19 de mayo de 2022. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=54801>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, (340), 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264>
- Lozano, A., Gutierrez, P. y Martínez, R. (2018, diciembre 18). La mediación educativa como Cultura de paz. *Revista De Cultura De Paz*, 2, 125–145. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/26>
- Merino Trigueros, M. T. (2021). La mediación escolar: Alternativa para la resolución de conflictos. *Revista Cognosis*, 6(2), 33–52. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v6i2.2669>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2023). *Guía pedagógica para el aprendizaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Etapa de Educación Secundaria*. <https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/agenda2030/docs/guia-secundaria.pdf>

Orden Foral 69/2023, de 21 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, (196), 19 de septiembre de 2023. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=56347>

Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. *Boletín Oficial de Navarra*, (13), 20 de enero de 2011. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=9755>

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, (76), 30 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975>

Recursos Aula. (2020, enero 18). *Cómo solucionar conflictos en clase* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/t3ud1CZTRiI>

Rojas, V., y Pilco, G. (2023). Autoestima y habilidades sociales en adolescentes. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 3823–3833. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.529>

RTVE Play. (2020, octubre 8). *La aventura del saber: Mediación escolar* [Video]. <https://www.rtve.es/play/videos/la-aventura-del-saber/aventura-del-saber-mediacion-escolar/3880812/>

Secretaría de Educación Pública. (2024, mayo 10). *Conflictos en el aula: abordajes prácticos de negociación y mediación* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/BAbdM2u2gvw>

SFPIE UV. (2017, julio 31). *Fases en el proceso de mediación* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/ALcUtjb-S6M>

Silvina, M. (2021). Inteligencia emocional, competencias y rendimiento escolar en el ciclo básico. *Revista Educativa: Pensar La Educación*, (4), 35-39. <https://profeedicioneslibros.com/wp-content/uploads/2022/11/Revista-educativa-Pensar-la-educacion-Num-4.pdf#page=35>

UNED Pamplona - Fundación Caja Navarra. (2024). *Anuario 2024. Cátedra de Inteligencia Emocional* (Nº1). <https://unedpamplona.es/wp-content/uploads/2024/11/Anuario-2024-Catedra-de-Inteligencia-Emocional-UNED-Pamplona-Fundacion-Caja-Navarra.pdf#page=18>

Anexo A. Cuestionario de satisfacción - Alumnado mediador

Objetivo: Evaluar la experiencia del alumnado participante en el proyecto de mediación escolar.

Responde marcando una opción en cada ítem (1: Nada de acuerdo – 5: Totalmente de acuerdo)

Ítem	1	2	3	4	5
1. Entiendo qué es la mediación y cuál es mi papel como mediador/a.					
2. Las sesiones de formación me han parecido útiles e interesantes.					
3. Me siento preparado/a para participar en situaciones de mediación.					
4. He desarrollado habilidades como la escucha activa, la empatía y el respeto.					
5. Creo que el programa ha ayudado a mejorar la convivencia en el centro.					
6. Me he sentido acompañado/a y apoyado/a por el profesorado responsable.					
Pregunta abierta: ¿Qué aspectos mejorarías del programa o de tu experiencia como mediador/a?					

Anexo B. Cuestionario de satisfacción – Profesorado participante

Objetivo: Recoger la valoración del profesorado sobre la implementación y resultados del programa.

Ítem	1	2	3	4	5
1. Los objetivos del programa estaban bien definidos.					
2. La formación ofrecida al profesorado fue útil para apoyar al alumnado mediador.					
3. El programa se integró bien en el plan de acción tutorial y convivencia.					
4. He observado una mejora en el clima del aula y en la resolución de conflictos.					
5. La colaboración con el Departamento de Orientación ha sido fluida y efectiva.					
6. Considero que este programa es viable a medio y largo plazo en el centro.					
Pregunta abierta: ¿Qué elementos cree que deberían reforzarse o cambiarse en futuras ediciones del programa?					

Anexo C. Cuestionario de satisfacción – Familias

Objetivo: Conocer la percepción de las familias sobre los efectos del proyecto de mediación.

Ítem	1	2	3	4	5
1. Conozco la existencia del proyecto de mediación en el centro.					
2. Mi hijo/a ha compartido conmigo lo aprendido durante la formación.					
3. Creo que el programa puede ayudar a prevenir conflictos escolares.					
4. Percibo una mejora en la actitud o habilidades sociales de mi hijo/a.					
5. Valoro positivamente que el centro promueva este tipo de iniciativas.					
Pregunta abierta: ¿Le gustaría participar en futuras actividades o talleres relacionados con la convivencia escolar? ¿Qué sugerencias nos daría?					

Anexo D. Ejemplos de recursos de la Unidad de Actuación

Para el desarrollo de la Unidad 3 del programa de intervención, centrada en la implementación de un sistema de mediación escolar, se han seleccionado diversos recursos audiovisuales y digitales que enriquecen la propuesta formativa tanto para el profesorado como para el alumnado mediador. Estos materiales permiten reflexionar sobre los conflictos escolares, visualizar ejemplos reales y conocer las fases del proceso de mediación, sirviendo como complemento a las sesiones teóricas y prácticas previstas.

Uno de los recursos más completos es el proporcionado por el Centro de Profesorado de Sabiñánigo (Gobierno de Aragón, s.f.), que recoge materiales didácticos, protocolos, dinámicas y orientaciones para trabajar la mediación escolar desde un enfoque práctico y participativo en contextos reales de aula. Disponible en: <https://formacionsabi.es/recursos/mediacion-escolar/>

Entre los recursos audiovisuales, destaca el vídeo "Mediación Escolar: Caso Profesor – Alumna" (El Hombre Invisible Films, 2015), que dramatiza un caso real y permite visualizar las distintas fases del proceso de mediación aplicadas a un conflicto cotidiano. <https://youtu.be/1XP07COagn4>

El vídeo "Conflictos en el aula: abordajes prácticos de negociación y mediación" (Secretaría de Educación Pública, 2024) ofrece estrategias concretas para abordar los conflictos escolares mediante la mediación, fomentando una actitud reflexiva y resolutiva en el alumnado y el profesorado. <https://www.youtube.com/live/BAbdM2u2gvw>

En la misma línea, el taller "Resolución de conflictos en el aula" (Educación Chile, 2023) propone una guía para aplicar protocolos de mediación en entornos escolares con el objetivo de mejorar la convivencia. <https://www.youtube.com/live/hG6pavq3p0I>

Asimismo, el programa "La aventura del saber" (RTVE Play, 2020) presenta la experiencia del proyecto Alumnos Ayudantes, desarrollado por la Universidad de Alcalá, donde se muestra el impacto positivo de la mediación escolar en la convivencia de los centros educativos. <https://www.rtve.es/play/videos/la-aventura-del-saber/aventura-del-saber-mediacion-escolar/3880812/>

El canal Recursos Aula (2020) ofrece en su vídeo “Cómo solucionar conflictos en clase” consejos y técnicas muy útiles para comprender los orígenes del conflicto escolar y aplicar herramientas para su resolución. <https://youtu.be/t3ud1CZTRjI>

Por último, el vídeo formativo "Fases en el proceso de mediación" (SFPIE UV, 2017) detalla de manera clara las etapas fundamentales de la mediación, convirtiéndose en una herramienta clave para estructurar los talleres prácticos incluidos en la fase de formación. <https://youtu.be/ALcUtjb-S6M>